

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 380

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

DICTAMEN DE COMISION Nº 1 - En mayoría s/ As. Nº 269/97 (P.E.P. Decreto Nº 1659/97 que ratifica convenio Nº 2803 suscripto con el Instituto Nacional Pesquero ref. evaluación de bancos naturales de Mejillón y cultivo industrial), aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión

21/08/1997

Girado a la Comisión

3

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 269/97



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2803 referente a la Evaluación de Bancos Naturales de Mejillón y Cultivo Industrial, celebrado el 16 de Abril de 1997 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) ratificado mediante Decreto Provincial N° 1659/97.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature]
SECRETARÍA DE LEGISLATURA

[Signature]
SECRETARÍA DE LEGISLATURA

[Signature]
SECRETARÍA DE LEGISLATURA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

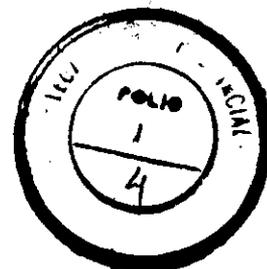
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

8.8.97

MESA DE ENTRADA

Nº 780/16 FIRMA

S/Asunto Nº 269/97



DICTAMEN DE COMISIONES Nº 1
EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto Nº 269/97; Nota Nº 200 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Decreto Provincial Nº 1659/97 que ratifica el Convenio Nº 2803 suscripto con el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) referente a la Evaluación de Bancos Naturales de Mejillón y Cultivo Industrial y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 6 de Agosto de 1997

[Signature]
MEMBRE DE LA COMISION Nº 1
LEGISLATIVA PROVINCIAL

[Signature]
MEMBRE DE LA COMISION Nº 1
LEGISLATIVA PROVINCIAL

[Signature]
MEMBRE DE LA COMISION Nº 1
LEGISLATIVA PROVINCIAL

[Signature]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 269/97



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 6 de Agosto de 1997

[Signature]
Dpto. de Asesoría Jurídica
Legislativa Provincial

[Signature]
MAESTRAL LOPEZ
Legislativa Provincial

[Signature]
Dpto. de Asesoría Jurídica
Legislativa Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 269/97



PEREZ AGUILAR, Juan
OYARZUN, Marcela
FIGUEROA, Marcelo
LINDL, Guillermo
ROMANO, Juan
VAZQUEZ, Abraham